

"COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMPIL, CAMPIÑA LOJANA S.A."

**INFORME DE GERENCIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Señores:

"COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMPIL, CAMPIÑA LOJANA S.A."

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de la **"COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMPIL, CAMPIÑA LOJANA S.A."**, de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 con el siguiente contenido:

En lo referente al entorno empresarial, seguimos trabajando con un selecto grupo de empresas, a las que les brindamos el servicio de transporte de manera eficiente y oportuna, además se han buscado nuevas plazas de trabajo con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

Disposiciones Legales: Durante el año 2017, se ha cumplido con normalidad todas las disposiciones legales establecidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, entregando oportunamente las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente, Anexo Transaccional y el Impuesto a la Renta; así como también con las obligaciones que señala la Superintendencia de Compañías, y demás órganos reguladores.

En lo que se refiere al ámbito laboral, en la actualidad los socios siguen trabajando con punto de emisión de acuerdo a las disposiciones vigentes del servicio de rentas internas, pero cabe señalar que para el año concluido los accionistas trabajaban a través de las facturas de la compañía, lo que llevo al incremento de ingresos y gastos debido a la nueva resolución emitida por el servicio de rentas internas en la que establece regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre.

Sin otro particular que informar a ustedes, les expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Manuel Isaías Guaicha Gutiérrez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA